

plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la que estuviere destinado en el Organismo suprimido del que proceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías de la Administración de Justicia.**

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reintegro las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieren.

	Plazas
Audiencia Territorial de Cáceres .....	1
Audiencia Territorial de Madrid .....	1
Juzgado de Instrucción de Alicante número 2 .....	1
Juzgado de Instrucción de Barbastro .....	1
Juzgado de Instrucción de Belchite .....	1
Juzgado de Instrucción de Berja .....	1
Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís .....	1
Juzgado de Instrucción de Escalona .....	1
Juzgado de Instrucción de Igualada .....	1
Juzgado de Instrucción de Linares .....	1
Juzgado de Instrucción de Manresa .....	1
Juzgado de Instrucción de Las Palmas número 2 .....	1
Juzgado de Instrucción de Toledo .....	1
Juzgado de Instrucción de Valmaseda .....	1
Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltú .....	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Andújar .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ciudad Real ...	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Madrid número 25 .....	1

Plazas

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Málaga número 2 .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Rute .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Zaragoza número 1 .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hacen públicas las relaciones de admitidos y excluidos para la oposición a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones convocada por Orden de 4 de noviembre de 1964.**

En cumplimiento de lo que se dispone en el apartado cuarto de la Orden ministerial de fecha 4 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre, por la que fué convocada oposición a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se hagan públicas las siguientes relaciones de admitidos y excluidos para la misma:

### Admitidos

1. Don Elías Fernández Fernández.
2. Don Gregorio García Blanco.
3. Don Juan Hernando Ortega.
4. Don Ciriaco Izquierdo Moreno.
5. Don José María Moreno Gil.
6. Don Juan Francisco Reyes García.

### Excluidos

1. Don Maximino Bacas Alvarez, por haberse recibido su instancia después del plazo legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 14 de enero de 1965 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir plazas en los Cuerpos de la Armada que se indican.**

Artículo 1.º Se convoca a exámenes de oposición para cubrir las plazas que se indican en los Cuerpos de la Armada que a continuación se expresan:

- Cuerpo General: 50, más las de gracia.
- Cuerpo de Infantería de Marina: 15, más las de gracia.
- Cuerpo de Máquinas: 12, más las de gracia.
- Cuerpo de Intendencia: 15, más las de gracia.

Personal procedente de Especialistas, en las condiciones que fija el artículo 49 de las «Normas Provisionales de Especialistas de la Armada»: 10, para los cuatro Cuerpos.

Art. 2.º Los exámenes se celebrarán en Madrid, dando comienzo el día 24 de mayo próximo, en el local que se señalará oportunamente.

Art. 3.º Las condiciones generales que deben reunir los opositores para tomar parte en esta convocatoria son las siguientes: